



**La Santiago  
transforma  
tu mundo**

"ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN  
DEL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO  
ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acuerdo CS- 14

(11 de diciembre de 2018)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE  
POSGRADO DENOMINADO ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, en uso de  
sus atribuciones y facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" (Código 1805) es una Corporación,  
de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con  
Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de  
1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del  
30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

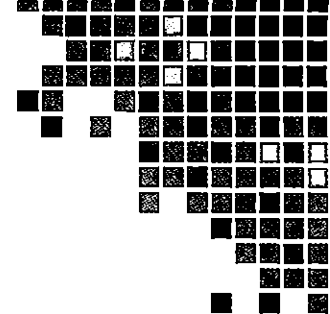
Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta  
funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto  
modalidades educativas en el ámbito del pregrado y posgrado.

Que el artículo 8° estatutario prescribe que la Universidad desarrollará Programas  
de pregrado y posgrado en los siguientes campos del conocimiento: Ciencias  
Humanas, Ciencias Económicas, Empresariales y Contables, Ciencias Naturales y  
afines, Ciencias de la Salud, Matemática, Ingeniería y Bellas Artes.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día tres (03) de diciembre del  
año dos mil dieciocho (2018), en cumplimiento de las funciones establecidas en el  
Estatuto General, artículo 30, literales e) y f), según consta en acta CA-14 de este  
cuerpo colegiado, aprobó proponer al Consejo Superior, la creación del Programa  
de posgrado denominado: "ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

Que de conformidad con las previsiones normativas contenidas en el Acuerdo CS-  
08 de 2014, corresponde a la Comisión Permanente de Asuntos Misionales en  
primer debate, el estudio y aprobación de los nuevos Programas de pregrado y  
posgrado, como consecuencia de esto, dicho organismo en reunión del día cuatro  
(04) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), discutió y aprobó para segundo  
debate la creación del Programa de posgrado en modalidad presencial denominado:  
"ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

Que el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali, en desarrollo de los  
objetivos específicos establecidos en el Estatuto General y las facultades que este  
mismo le otorga, abordó y aprobó en plenaria del día cinco (05) de diciembre del



"ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN  
DEL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO  
ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

año dos mil dieciocho (2018), según consta en acta CS-13, la creación del Programa de posgrado denominado: "ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

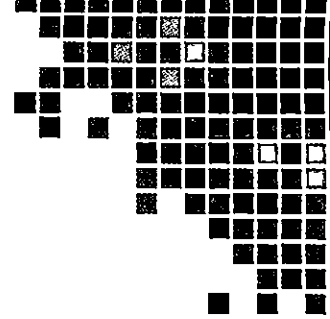
Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa de las exigencias objetivas para demandar su creación, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión de la plenaria del Consejo Superior.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Superior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la creación del Programa de posgrado con denominación: "ESPECIALIZACIÓN EN DRONES", según lo debatido y aprobado en la sesión plenaria del Consejo Superior Universitario del día cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), según consta en acta CS-13, en relación con las exigencias objetivas para demandar la creación del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI: 1805																			
Dirección	Calle 5 con carrera 62																		
Teléfono	518 3000																		
Página Web	<a href="http://www.usc.edu.co">www.usc.edu.co</a>																		
Nombre del programa	Especialización en Drones																		
Norma interna de creación	Acuerdo CS-14 del 11 de diciembre del año 2018																		
Lugar donde se ofertará	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia																		
Nivel de Formación	Especialización																		
Título a otorgar	Especialista en Drones																		
Área de conocimiento	Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo																		
Metodología	Presencial																		
Créditos Académicos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución</th> <th>Cantidad</th> <th>Distribución %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Créditos Obligatorios</td> <td align="center">20</td> <td align="center">83%</td> </tr> <tr> <td>Créditos Electivos</td> <td align="center">4</td> <td align="center">17%</td> </tr> <tr> <td><b>Total Créditos</b></td> <td align="center"><b>24</b></td> <td align="center"><b>100%</b></td> </tr> <tr> <td>Créditos Componente General</td> <td align="center">2</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>Créditos Componente Profesional</td> <td align="center">22</td> <td align="center">92</td> </tr> </tbody> </table>	Distribución	Cantidad	Distribución %	Créditos Obligatorios	20	83%	Créditos Electivos	4	17%	<b>Total Créditos</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>	Créditos Componente General	2	8	Créditos Componente Profesional	22	92
	Distribución	Cantidad	Distribución %																
	Créditos Obligatorios	20	83%																
	Créditos Electivos	4	17%																
	<b>Total Créditos</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>																
	Créditos Componente General	2	8																
Créditos Componente Profesional	22	92																	
Eje central de investigación	Sociedad del conocimiento y la información																		
Periodicidad de admisión	Semestral																		
Duración	Dos (2) semestres																		
Número de estudiantes a admitir en	25																		



"ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN  
DEL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO  
ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

primer semestre	
Valor de los derechos académicos por semestre	5.76 salario mínimos legales vigentes (\$4.500.000) a 2018
Facultad en la que está adscrito el programa	Ingeniería

**PLAN DE ESTUDIOS:**

Semestre	CURSO	Modalidad (T;TP;P)	Obligatorio	Electivo	Créditos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO (SEMESTRE)			Componentes	
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Específico
1	FUNDAMENTOS DE DRONES	T	X		3	48	96	144		X
1	ENSAMBLE Y CONFIGURACIÓN DE DRONES (HARDWARE Y SOFTWARE)	TP	X		4	64	128	192		X
1	PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE VUELO Y PRACTICAS	TP	X		4	64	128	192		X
1	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T	X		2	32	64	96	X	
2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	TP	X		4	64	128	192		X
2	SENSORES REMOTOS Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	TP	X		3	48	96	144		X
2	ELECTIVA I	TP		X	2	32	64	96		X
2	ELECTIVA II	TP		X	2	32	64	96		X
Total número de horas						384	768	1152		
Total Porcentaje horas (%)						33.4	66.6	100		
Total número créditos del programa			20	4	24					
Total porcentaje créditos (%)			83	17	100					2
			8			8	92			

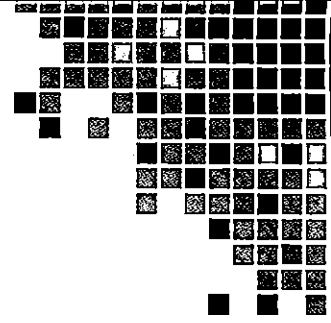
**ARTICULO SEGUNDO.** Continúese con el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en la Universidad Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los once ( 11 ) días, del mes de diciembre, del año dos mil dieciocho (2018).



**La Santiago  
transforma  
tu mundo**



"ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN  
DEL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO  
ESPECIALIZACIÓN EN DRONES".

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.**

**JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA**  
Presidente Consejo Superior Universitario

**PATRICIA ARGUELLO VÉLEZ**  
Vicepresidente Consejo Superior Universitario

**LORENA GALINDO ORDÓÑEZ**  
Secretaría General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaría General

Revisó: Nancy Johanna Gómez Rodríguez, Directora Aseguramiento de la Calidad *ryb*

Aprobó: Consejo Superior Universitario